

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1601-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2024

PARA: Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN
ANTONIO

ASUNTO: Observaciones lingüísticas

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo y por su intermedio a los miembros de la Comisión, en atención a lo establecido en el artículo 27 de la Codificación del Código Municipal, que establece como deberes y atribuciones del Secretario o Secretaria General del Concejo, en el numeral 23.- " Realizar, a solicitud del Pleno del Concejo Metropolitano y/o de las comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas, la revisión de técnica legislativa de los proyectos de ordenanzas y resoluciones y correcciones de forma", dentro del plazo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal, me permito poner en su consideración, algunas recomendaciones lingüísticas, a la redacción del proyecto de Ordenanza para la Regularización del trazado vial de la calle S51 desde la abscisa 0+000 (calle Graciela Escudero) hasta la abscisa 0+509 (calle E4D), Parroquia Turubamba. (IC-O-CUS-2024-015), con la finalidad de que, de considerarlo pertinente, se sirvan acogerlas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1601-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2024

Anexos:

- Proyecto de ordenanza (2) (1).docx

Copia:

Srta. Marisela Caleño Quinte

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: GABRIELA ESTEFANIA SANCHEZ SIMBAÑA	gs	SGCM	2024-07-26	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-07-26	

